



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2002.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a partir del 20 de mayo ppdo. y hasta el 20 de mayo de 2003 a la escribiente de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señora Adriana Claudia Velcoff de Salimbene (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION